

Detalles del Remate

Terreno Baldio 7 Hs. 66 as. en Rio Gallegos

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Fracción 201; Circunscripción 6; Sección 2; Parcela 10; Matrícula 34015
Localidad	Rio Gallegos
Partido	Rio Gallegos
Provincia	Santa Cruz

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	September 29, 2025
Hora de Inicio	10:45
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Fracción 201; Circunscripción 6; Sección 2; Parcela 10; Matrícula 34015, Rio Gallegos, Rio Gallegos, Santa Cruz
Observaciones	EXHIBICION: libre a partir de la publicación de los edictos
Bases del Remate	09 Sep 15:02: U\$S 300.000,00

Galería de Imágenes



Galería de Fotos



Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial
Número	28 sec. 55
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.
Tipo de Juicio	S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA NRO. 48 INMUEBLES MATRICULAS 34015 Y 34016 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Expediente	22216/2017/48
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	September 09, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	29/09/2025 10:45
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	IVA; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; SELLADO DE LEY: a cargo del comprador; CSJN: 0,25%.

Martilleros a Cargo

Nombre	Ana Nilda Frega (+54911- 63687552) y Hernán Mariano Scalisi (cel. +54911-60925955),
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 28 interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Sec. N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA; comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: “AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA NRO. 48 INMUEBLES MATRICULAS 34015 Y 34016 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ” (expte. N° 22216/2017/48) los Martilleros Ana Nilda Frega (Monotributista, CUIT 27-04705650-6, e-mail: asistemp@yahoo.com.ar cel. +54911- 63687552) y Hernán Mariano Scalisi (Monotributista, CUIT 20-18258176-4, e-mail: hscalisi@hiriart.com.ar cel. +54911-60925955) subastarán en la Dirección de Subastas sita en Jean Jaures 545 CABA el día 29 de septiembre de 2025 a las 10:45 (en punto), el 100% del inmueble identificado como Fracción 201; Circunscripción 6; Sección 2; Parcela 10; Matrícula 34015 de una Superficie de 7 Hs. 66 as. 51 cs.; antecedente dominial: Mat. 29.731 Depto. I Güer Aike, Ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. De acuerdo a lo informado en fs. 259/263, se trata de un extenso lote de terreno baldío en desnivel, sin ningún tipo de construcción ni arboleda visible, con algunos pequeños arbustos y alambrado perimetral que se encuentra deshabitado. BASE: U\$S 300.000. La venta judicial de este inmueble no se encuentra gravada por el IVA; SEÑA: 30%; COMISION: 3%;

SELLADO DE LEY: a cargo del comprador; CSJN: 0,25%. Tanto la seña como el saldo de precio podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal “dólarhoy.com” para el denominado “dólar contado con liquidación”. En caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Ello, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). EXHIBICION: libre a partir de la publicación de los edictos, pudiendo quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, compulsar las actuaciones o bien concurrir directamente a tomar contacto con la superficie en cuestión. CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS”, al contado, al mejor postor y con la base indicada. No se aceptará la compra “en comisión”, ni la cesión del boleto. Si el comprador invoca poder, deberá denunciar el nombre del poderdante en ese acto. Conforme lo dispuesto por el CPR. 570, LC. 212 y 162 del Reglamento del Fuero. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador/es, debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por éste, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. Sólo serán a cargo del adquirente en subasta las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. En web www.rematexremate.com.ar y www.inforemate.com. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2025. Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/09/2025 N° 65418/25 v. 15/09/2025